Cuenta de cobro N. 011

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACION Y DOCTRINA

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	Luz Emérita Saidaly Casas Borda
Correo electrónico	luzsaidalycasas@gmail.com
RUT	1032422356-5
Teléfono/ Teléfono Celular:	3214879828

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
Adquisición de servicios de diseño gráfico para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.	1/12/2018	31/12/2018	$ 4.000.000	$ 0	$ 4.000.000
				$ 0	$ 0
		TOTALES	**$ 4.000.000**	**0%**	**$ 4.000.000**

Anexos Cuenta de Cobro DOCUMENTO	SI	NO
Cuenta de cobro	x	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL	x	
Certificacion de afiliacion a ARL	x	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	x	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	x	
Formato informe de supervision	x	
Formato informe de gestion	x	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	x	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	x	
PARA PAGOS SUPERIORES A $ 4,300,000		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		x
Medicina Prepagada año 2.016		x
Interes de Vivienda año 2.016		x
Dependientes		x

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

CUENTA DE COBRO No. 011

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **diciembre del 2018**

Yo **Luz Emérita Saidaly Casas Borda** identificado con la cedula de ciudadanía: **1032422356 de Bogotá**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES M/CTE ($4.000.000)

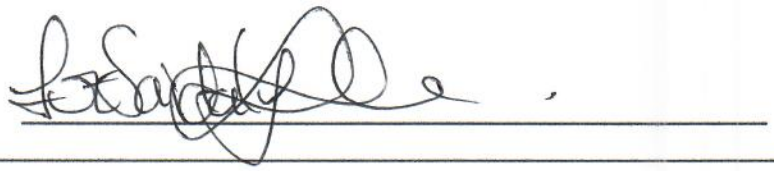
Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO: diseñadora gráfica para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**Luz Emérita Saidaly Casas Borda**
Identificación:	**1032422356**
Lugar de Residencia:	**Bogotá**
Teléfono :	**3214879828**
Cuenta de Ahorros	**588-853340-73**

Firma: 

FECHA:

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo Luz Emérita Saidaly Casas Borda identificado con Cedula de Ciudadanía 1032422356, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por mas de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE: Luz Emérita Saidaly Casas Borda
CEDULA N°. 1032422356 de Bogotá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

CENTRO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 011

Bogotá D.C. (Cundinamarca), diciembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	100
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 2027867-3 Entidad que expide la póliza: Suramericana Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23 de Enero de 2018
4. CRP	No. CRP: 16518 Fecha expedición: 23 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 44.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23 de enero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Luz Emérita Saidaly Casas Borda Identificación: 1032422356 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Calle 9ª A #69.30 Teléfono de contacto: 321487 98 28 E-mail de contacto: luzsaidalycasas@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Juan Manuel Devia Cargo: Director de Términos, Símbolos, Distintivos y Heráldica Resolución de nombramiento N°. **383** del 10 de octubre de 2018

CENAC USAQUEN

Bogotá, D.C.,

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
100-CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	Adquisición de servicios de diseño gráfico para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.	11 meses	$4.000.000	31572764

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

FIRMA Y POST FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1032422356 de Bogotá

Bogotá, D.C.,

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
100-CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	Adquisición de servicios de diseño gráfico para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.	11 meses	$4.000.000	31572764

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4°. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,

FIRMA Y POST FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1032422356 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032422356	LUZ EMERITA SAIDALY CASAS BORDA	Calle 9 A 69-30	2613331	luzsaidalycasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2018-11	2018-11	I	03/12/2018	31572764	$496.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-28	ARP Sura	800256161-9	8.400				8.400	0	0	8.400			84	8.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	32.000	0	0	32.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	8.400	8.400
CCF	1	32.000	32.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	496.400	496.400

PAGADA
31572764

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032422356	LUZ EMERITA SAIDALY CASAS BORDA	Calle 9 A 69-30	2613331	luzsaidalycasas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2018-11	2018-11	I	03/12/2018	31572764	$496.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032422356	CASAS BORDA LUZ EMERITA SAIDALY	59	0			N																	230201	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS017	1.600.000	200.000	14-28	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	32.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] **TOTAL** []

No. 011

Bogotá D.C. (Cundinamarca), diciembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Luz Emérita Saidaly Casas Borda Identificación: 1032422356 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Calle 9ª A #69.30 Teléfono de contacto: 321487 98 28 E-mail de contacto: luzsaidalycasas@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Luis Fernando Barco GiraldoCargo: Director de Términos, Símbolos, Distintivos y Heráldica Resolución de nombramiento N°. **046** del 20 de enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 100 22 de enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 2027867-3 Aseguradora: Suramericana Fecha de aprobación de la póliza: 23 de Enero de 2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP 8518 Fecha Expedición: 20-01-2018 CRP: 16518

	Fecha Expedición: 23 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 44.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23 de enero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	1 de febrero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de servicios de diseño gráfico para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Ajuste preliminar del archivo en Word (tamaño de página, márgenes, espaciado, interlineado, fuente tipográfica, puntaje, foliación, cortes de sección, listas numeradas o con viñetas). 2. Evaluación de la calidad de cada una de las imágenes, elaboración de la lista de figuras que presentan inconvenientes (resolución, color y derechos de autor) y ajustes o modificaciones pertinentes. 3. Diagramación de los proyectos doctrinarios según la plantilla establecida, además de los capítulos y anexos, incluye la tabla de contenido, las listas de tablas y figuras, y la carátula, en un programa profesional del diseño. 4. Inserción de correcciones solicitadas por parte de los correctores de estilo y el comité técnico de cada proyecto doctrinario. 5. Una vez insertadas las correcciones, finalizar el archivo y generar pdf para impresión. 6. Entregar al Director de Doctrina archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, pdf). 7. Mantener disponibilidad permanente frente a las asesorías en su especialidad. 8. Asistencia a los eventos donde lo requiera la Educación de Doctrina del Ejército para el acompañamiento y el seguimiento a los programas en desarrollo. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad

<table>
<tr><td></td><td>competente de acuerdo con su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01-12-2018 AL 31-12-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No 2: Evaluación de la calidad de cada una de las imágenes, elaboración de la lista de figuras que presentan inconvenientes (resolución, color y derechos de autor) y ajustes o modificaciones pertinentes.
<table>
<tr><th>Tipo de documento</th><th>No. Radicado</th><th>Asunto</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>Parches</td><td></td><td>Diseño de parches de la unidad para Fuerzas Militares:

1. Fuerza de Tarea Conjunta Aquiles
2. Fuerza de Tarea Conjunta Athenea
3. Y demás parches desigandos por el director de DISDI.</td><td>Del 1 al 31 de dic. de 2018</td></tr>
<tr><td>Regla de Graficación Militar</td><td></td><td>Diseño de la regla de graficación Militar</td><td>Del 1 al 31 de dic. de 2018</td></tr>
<tr><td>Escudos</td><td></td><td>Diseño de los escudos

-Guardía Presidencial
-Centro de Doctrina del Ejército
-Centro Histórico del Ejército</td><td>Del 1 al 31 de dic. de 2018</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CENAC USACOM

Obligación No 3: Diagramación de los proyectos doctrinarios según la plantilla establecida, además de los capítulos y anexos, incluye la tabla de contenido, las listas de tablas y figuras, y la carátula, en un programa profesional del diseño.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Ficha técnica de escudos del Ejército		Realización de las fichas técnicas para escudos del Ejército en formato de fichas técnica. -Guardia Presidencial -Infantería -Centro de Doctrina del Ejército -Centro Histórico del Ejército -Escuela Militar de Suboficiales -Ingenieros	Del 1 al 31 de dic. de 2018
Ficha técnica Parches Fuerzas Militares		Realización de las fichas técnicas para parches de Fuerzas Militares.	Del 1 al 31 de dic. de 2018

Obligación No 4: Inserción de correcciones solicitadas por parte de los correctores de estilo y el comité técnico de cada proyecto doctrinario.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Escudos		Ajustes a los Escudos de Armas de: -Caballería -Logística -Esmic -Escab -Cenae	Del 1 al 31 de dic. de 2018

CENAC USO OFICIAL

		-Cemil	

Obligación No 5: Una vez insertadas las correcciones, finalizar el archivo y generar pdf para impresión.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Parches		Se generan los pdf de los parches de la unidad.	Del 1 al 31 de dic. de 2018
Ficha Técnica Ejército		Se realizan el pdf de las fichas técnicas de los escudos de ejército.	Del 1 al 31 de dic. de 2018

Obligación No 6: Entregar al Director de Doctrina archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, pdf).

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Entrega de archivos		Se hace entrega por medio magnético (mail y one drive) todos los archivos realizados.	Del 1 al 31 de dic. de 2018

CENACE USACIEN

<table>
<tr><td></td><td>
Obligación No 7: Mantener disponibilidad permanente frente a las asesorías en su especialidad.
<table>
<tr><td>Tipo de documento</td><td>No. Radicado</td><td>Asunto</td><td>Fecha</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad</td><td></td><td>Se asiste a todas las reuniones convocadas por el Director de DISDI y del CEDOE.</td><td>Del 1 al 31 de dic. de 2018</td></tr>
</table>
Obligación No 8: Asistencia a los eventos donde lo requiera la Educación de Doctrina del Ejército para el acompañamiento y el seguimiento a los programas en desarrollo.
<table>
<tr><td>Tipo de documento</td><td>No. Radicado</td><td>Asunto</td><td>Fecha</td></tr>
<tr><td>Eventos</td><td></td><td>Se asiste a todos los eventos realizados por el Director de DISDI y del CEDOE.</td><td>Del 1 al 31 de dic. de 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $44.000.000
Valor autorizado a pagar: $4.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Protección</td><td>256.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Cafam</td><td>200.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Sura</td><td>8.400</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>
✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del
</td></tr>
</table>

	16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago) ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los

	presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los de diciembre de 2018

FIRMA Y POSTFIRMA SUPERVISOR CONTRATO
MY. Juan Manuel Devia
Director de Términos, Símbolos, Distintivos y Heráldica

CENAC USAQUEN